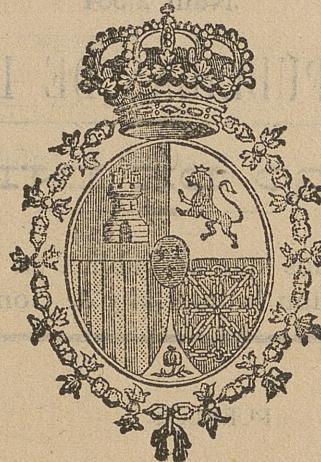


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Julio de 1927).

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.614

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

Es cosa que desdice y contrasta con la actual y general obra de progreso y mejora de España, con daño para el buen nombre de esta culta provincia, la suciedad, abandono y descuido en que a los efectos de la higiene y la estética se tienen los solares y caminos, los ribazos de las fincas, las fachadas de las viviendas y los cerramientos de corrales, huertas y fincas de la mayoría de sus pueblos rurales.

No solo por razón de buen gusto y sanidad sino también para alejar el triste juicio que de nuestra educación urbanística han de formar los forasteros y turistas, máxime los extranjeros que han de visitar o atravesar esta provincia, merece que por todos se preste particular, pronta y decidida atención a rectificar esas costumbres que consagran el abandono y la rutina y que tan mal dicen de la general cultura y bienestar económico que se disfruta en los apacibles y hospitalarios pueblos de esta tierra castellana.

Para urgir y acelerar este obligado y fácil mejoramiento dicto las siguientes órdenes cuyo cum-

plimiento he de exigir con el máximo apremio y decisión:

1.<sup>a</sup> En el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de esta circular, han de limpiarse y adecentarse por los Ayuntamientos o particulares todos los solares, plazas, espacios libres y fincas que sean vistos desde las carreteras y ferrocarriles, alejándose de ellas basuras, escombros, etcétera.

Igual conducta se seguirá pasado este mes y en el plazo de otro con los mismos sitios y lugares situados más al interior de los pueblos.

2.<sup>a</sup> En el término de un mes, a contar de la aparición de esta circular se procederá al revoque y adecentamiento de las fachadas, al menos con un buen encalado de todo el caserío de los pueblos que sean atravesados o colindan con las vías férreas o carreteras, y lo mismo se hará con las cercas de adobe de las fincas, huertas, corrales, etc., etc.

Idéntica resolución obligará a partir de un mes y en el plazo a los pueblos, caseríos, cercas de huertas, corrales, etc. del interior de la provincia.

3.<sup>a</sup> El cumplimiento de estas disposiciones obliga también a los agregados rurales y extrarradio de la capital.

4.<sup>a</sup> El incumplimiento de estas normas será sancionado con multas que oscilarán de 100 a 500 pesetas.

Los señores Delegados gubernativos y los señores Alcaldes pondrán en conocimiento de mi autoridad las faltas de cumplimiento y resistencia a las órdenes de esta circular por los Ayuntamientos o vecinos. Para evitar que como consecuencia de esta circular se aprovechen los fabricantes o vendedores de cal, elevando el precio de venta, ordeno a los señores Alcaldes tomen las

medidas oportunas y lo pongan en mi conocimiento, caso de ocurrir, para sancionar severamente cualquier abuso.

Espero, pues, del celo y lealtad de las Autoridades locales y de la disciplina y cultura de los vecinos de la provincia el más pronto y exacto cumplimiento de la presente circular.

Valladolid, 4 de Julio de 1927.

El Gobernador civil,

**Santiago Fuentes Pila.**

Núm. 2.613

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

Por la presente circular se manifiesta a los señores Alcaldes de la provincia que en el plazo más breve posible, remitan a este Gobierno civil relación nominal de las Asociaciones comprendidas en el artículo 1.<sup>º</sup> de la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887, que funcionan en los respectivos términos municipales.

Valladolid, 4 de Julio de 1927.

El Gobernador civil,

**Santiago Fuentes Pila.**

Núm. 2.623

### GOBIERNO CIVIL

#### NOTA-ANUNCIO

Don Juan Caldeiro Vázquez, en concepto de apoderado de doña Dolores de la Arena y Ortiz de Taranco, solicita del señor Gobernador civil de la provincia de Ávila, autorización para variar un aprovechamiento para riego y usos industriales que dicha señora posee desde tiempo inmemorial en el arroyo de la Garganta o Ríofortes, en término municipal de Mironcillo.

Las obras que se proyectan consisten en una presa de mampostería hidráulica de treinta y cinco (35) metros de longitud y un metro veinte centímetros (1,20) de altura sobre cimientos. Esta presa irá situada en el mismo sitio en el que hoy está construida otra provisional de escollera y a unos sesenta metros aguas arriba de la antigua de mampostería. Un canal descubierto como lo está actualmente, construido de mampostería en su margen izquierda, con una pendiente de 0,002 y sección cuadrada de 0,70 metros en la solera, y profundidad de 0,35 respecto al nivel de los paseos que tendrán 0,60 metros a ambos lados del Canal.

La cantidad de agua que se derive, será la misma que se ha venido utilizando hasta la fecha.

El nuevo canal se desarrollará en terrenos que antes fué lecho del río, pero por el hecho de estar enclavado en la dehesa de Mironcillo, propiedad del vecino de Muñana, don Pedro Blázquez, quizá sea necesario el establecimiento de esta servidumbre.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por las entidades, corporaciones y particulares a quienes puedan afectar las obras de que se trata, estando expuesto el proyecto durante dicho plazo en la Jefatura de la División Hidráulica del Duero, Fray Luis de León, número 32, Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 5 de Julio de 1927.

El Gobernador civil,

**Santiago Fuentes Pila.**

**ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID**  
**NEGOCIADO DE INDUSTRIAL**

RELACIÓN nominal de los industriales declarados fallidos que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la contribución Industrial y de Comercio de 28 de Mayo de 1896.

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1919-20		Tordesillas	Galo García . . . . .	15	12
1921-22	Fábrica de gaseosas	Pozaldez	Maximiano Lorenzo . . . . .	55	76
1922-23		Valdunquillo	Constancio Villaverde . . . . .	27	23
"	Notario	Villavicencio	Pedro Casado . . . . .	137	65
"	Tejidos	Saelices de Mayorga	Ignacio Aparicio . . . . .	152	16
"		Villabaruz	Fidel Fernández . . . . .	11	59
"	Carretero	Villacarralón	Francisco Miguel . . . . .	2	49
"		Villafrades	Leandro Escudero . . . . .	25	60
"		Villagómez la Nueva	Máximo Fernández . . . . .	26	70
"		Villalón	Hilario Pérez . . . . .	69	86
"	Carnicero	Villanueva de los Caballeros	Críspulo Prieto . . . . .	106	78
"	Herrero	Villasexmir	Guillermo Castelli . . . . .	139	24
"	Tablajero	"	Alejandro Cuadrado . . . . .	734	68
"	Abogado	"	Anastasio Muñoz . . . . .	734	68
"	Escríbano	Mota del Marqués	Cipriano Sahagún . . . . .	39	92
"	Zapatero	"	Teófilo Salgado . . . . .	15	12
"	Herrero	San Cebrián de Mazote	Tomás Izquierdo . . . . .	13	24
"		Villalbarba	Francisco Rodríguez . . . . .	63	92
"		Villardefrades	Secretario del Juzgado . . . . .	106	89
"		San Pedro de Latarce	Eugenio Reglero . . . . .	19	86
"		Nava del Rey	Tomás Martínez . . . . .	17	46
"		"	Lucinio Francos . . . . .	17	46
"	Ferretería	Fresno el Viejo	Casimiro Vicente . . . . .	27	
"	Venta de queso	"	Mariuchi Augusti . . . . .	418	62
"	Ultramarinos	"	Emilio Sinova . . . . .	422	85
"	"	"	Sociedad Tiberina . . . . .	422	85
"	Imprenta	"	Agustín Díaz . . . . .	211	44
"	Veterinario	"	Francisco García . . . . .	86	52
"	Venta de pescados	"	Hipólito Herrador . . . . .	93	45
"	Comestibles	Castroverde	Agustín Díaz . . . . .	42	71
"	Carpintero	"	Emilio Asensio . . . . .	59	85
"	Carnicero	Corcos	Bruno Antón . . . . .	26	19
"	Mesón	Piña de Esgueva	Fermín Martín . . . . .	19	96
"	Zapatero	Trigueros del Valle	Clemente Paredes . . . . .	12	45
"	Panadero	Valoría la Buena	Donato Hermoso . . . . .	26	19
"	Taberna	"	Valentín Redondo . . . . .	19	83
"	Tablajero	"	Santiago Berzosa . . . . .	53	28
"		"	Paulino Fernández . . . . .	68	04
"	Fábrica de chocolate	"	Jesús Parra . . . . .	250	05
"	Albardero	"	Rogelio Fuente . . . . .	30	53
"	Zapatero	"	Andrés Burón . . . . .	30	63
"	Venta de pescados	Villafuerte	Lorenzo Rioja . . . . .	25	62
"	Barbero	"	Manuel Esteban . . . . .	22	44
"	Sastre	"	Justo Gil . . . . .	22	44
"	Tejero	El Carpio	Esteban Hernández . . . . .	97	17
"	Bodegón	Medina del Campo	Bernabé Rodríguez . . . . .	48	06
"	Horno	"	Samuel García . . . . .	74	79
"	Barbero	"	Teodosio Sáez . . . . .	48	06
"	Herrero	"	Felipe Valle . . . . .	48	06
"	"	"	Segundo Martín . . . . .	48	06
"	Panadero	"	Macuto López . . . . .	48	06
"	"	"	Julián Cortijo . . . . .	48	06
"	Corredor de ganado	"	Juan Gabarri . . . . .	27	76
"	Horno	"	Nicasio Pastor . . . . .	12	81
"	Buñolero	"	Mariano Martín . . . . .	12	82
"	Vinos	"	Marcelino Sanz . . . . .	74	75
"	Tablajero	Nueva Villa de las Torres	Lázaro Cabezas . . . . .	22	68
"		"	Antonio Colodrón . . . . .	15	75
"	Comestibles	Pozaldez	Mariano González . . . . .	51	27
"	Taberna	"	Valentín Martín . . . . .	48	06
"	Tablajero	"	Teodosio Moraleja . . . . .	25	62
"	Venta de pescados	"	Mariano Medina . . . . .	25	62
"	Café	Rueda	Julio Olivar . . . . .	74	85
"	Transportes	"	Manuel Pérez . . . . .	249	48
"	Horno	"	Franco Cobos . . . . .	33	66
"	Panadero	La Seca	Félix Corzo . . . . .	33	69
"	Zapatero	Ventosa de la Cuesta	Angel Pocero . . . . .	22	41
"		Castronorte	Sindicato Agrícola . . . . .	17	54
"		"	Bernardino López . . . . .	18	27
"		"	Cándido Gómez . . . . .	7	67
"		"	Felipe de Vega . . . . .	105	72
"		Medina de Rioseco	Marcelino López . . . . .	25	63

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1922-23		Medina de Rioseco	Manuel Pérez . . . . .	25	63
	"	"	Lucio López . . . . .	18	69
	"	"	Ramón Reglero . . . . .	18	69
	"	"	Matilde San José . . . . .	18	69
	"	"	Sociedad Cooperativa . . . . .	18	69
	"	"	Marcelino Fernández . . . . .	13	88
	"	"	Antonio Velasco . . . . .	12	82
	"	"	Fernando Vélez . . . . .	12	82
	"	"	Julián García . . . . .	12	82
	"	"	Galo Ayuso . . . . .	58	73
	"	"	Pedro Choya . . . . .	12	82
	"	"	José Chamorro . . . . .	28	83
	"	"	Julio San José . . . . .	12	82
	"	"	Francisco Alfageme . . . . .	51	26
	"	"	Julián Martín . . . . .	44	85
	"	"	Valentín Alvarez . . . . .	17	09
	"	"	Modesto Rodríguez . . . . .	7	48
	"	"	Miguel Lozano . . . . .	20	96
	"	"	Perfecto González . . . . .	8	73
	"	"	Mariano Santo Tomás . . . . .	8	73
	"	"	Miguel Lozano . . . . .	20	96
	"	"	Perfecto González . . . . .	8	73
	"	"	Mariano Santo Tomás . . . . .	8	73
	"	"	Sixto Gutiérrez . . . . .	8	73
	"	"	Juan Vega . . . . .	8	73
	"	"	Antonio Curieses . . . . .	18	71
	"	"	Marciano Sánchez . . . . .	18	71
	"	"	Cándido Rodríguez . . . . .	12	47
	"	"	Fernando Sáez . . . . .	9	88
	"	"	Aurelio Herrero . . . . .	9	88
	"	"	Agustín Alonso . . . . .	4	08
	"	"	Aniano Nieto . . . . .	12	47
	"	"	Lázaro Gutiérrez . . . . .	8	73
	"	"	Saturnino Arévalo . . . . .	8	73
	"	"	Leopoldo Valdiveiso . . . . .	72	61
	"	"	El mismo . . . . .	7	47
	"	"	Marcelino Valles . . . . .	12	48
	"	"	Fermina Arranz . . . . .	130	96
	"	"	Saturnino Sastre . . . . .	111	63
	"	"	Osmundo Sastre . . . . .	69	40
	"	"	Círculo de Recreo . . . . .	27	22
	"	"	Alejandro Alvarez . . . . .	30	74
	"	"	Román A. Gutiérrez . . . . .	104	12
	"	"	Antonio Colodrón . . . . .	23	63
	"	"	Eladio Bayón . . . . .	44	52
	"	"	Probo Pérez . . . . .	81	42
	"	"	Paulina Cabestrero . . . . .	19	22
	"	"	Manuel Toral . . . . .	17	72
	"	"	Pablo Martín . . . . .	65	48
	"	"	Víctor Sánchez . . . . .	46	73
	"	"	El mismo . . . . .	64	07
	"	"	Félix Sánchez . . . . .	20	96
	"	"	Celedonia Hernández . . . . .	53	39
	"	"	Demetrio Velasco . . . . .	20	96
	"	"	Victoriano Aguado . . . . .	24	95
	"	"	Victoriano Martín . . . . .	21	36
	"	"	Prudencio Arranz . . . . .	16	01
	"	"	Bernardo Hernández . . . . .	46	30
	"	"	Serapio Romo . . . . .	43	54
	"	"	Cándido Lozano . . . . .	8	97
	"	"	Aurelio Toquero . . . . .	17	94
	"	"	Eustaquio Boal . . . . .	10	68
	"	"	Angel Martín . . . . .	21	36
	"	"	Santiago Hernansan . . . . .	43	56
	"	"	Valentín de la Fuente . . . . .	17	94
	"	"	Agustín Muñoz . . . . .	68	13
	"	"	Casimiro Sánchez . . . . .	118	36
	"	"	Eduardo Rinconada . . . . .	34	70
	"	"	Tomás Otero . . . . .	21	36
	"	"	Eulalio Cabrejas . . . . .	21	36
	"	"	Doroteo Sanz . . . . .	31	93
	"	"	Agustín García . . . . .	26	73
	"	"	Angel Fernández . . . . .	308	34
	"	"	Angel Gómez . . . . .	69	40
	"	"	Agustín Gutiérrez . . . . .	218	90
	"	"	Cecilia Sánchez . . . . .	26	69
	"	"	Crescenciano Tejedor . . . . .	15	37
	"	"	Emilio Alonso . . . . .	15	37
	"	"	Lucio López . . . . .	80	08
	"	"	Mariano Villanueva . . . . .	34	60
	"	"	Modesto Redondo . . . . .	69	40
	"	"	Manuel Criado . . . . .	30	75
	"	"	Víctor Sánchez . . . . .	96	12
	"	"	El mismo . . . . .	128	14
1923-24					
	Comestibles				
	Fábrica de gaseosas				
	Café				
	Mesa de billar				
	Herrero				
	Café				
	"				
	Veterinario				
	Abogado				
	Venta de pescados				
	Abacería				
	Taberna				
	Abacería				
	Taberna				
	Carretero				
	Taberna				
	Zapatero				
	Venta de frutas				
	Venta de pescados				
	Horno de pan				
	Fuerza hidráulica				
	Albañil				
	Carpintero				
	Barbero				
	Tablajero				
	Transportes				
	Carretero				
	Panadero				
	Sierra				
	Máquina cascar piñones				
	Buñolería				
	Carro amillarado				
	"				
	Venta de tripas				
	Molino				
	Quincalla				
	Comestibles				
	Camioneta				
	Fotógrafo				
	Cofre				
	Herrero				
	Mercería				
	Baules				
	Comestibles				
	Carpintero				
	Taberna				
	"				

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1924	Carretero	Castromonte	Francisco Cocho.	10	47
"	Cesterio	"	Gabriel Flores.	14	78
"	Venta de tocino	"	Emeterio Martín.	10	13
"	Café	"	Tomás Alonso.	4	68
"	Cesterio	"	Gabriel Flores.	4	30
"	Carretero	Tamariz de Campos	Félix Sánchez.	10	48
"	Pompas fúnebres	Medina de Rioseco	Angel Alonso.	82	76
"	Hojalatero	"	Bernardo Redondo.	15	37
"	Café	"	Cecilia Sánchez..	26	69
"	Cofrero	"	Crescenciano Tejedor.	15	37
"	Venta de queso	"	Carlos Ramos.	132	15
"	Relojero	"	Félix Novo.	15	38
"	Fotógrafo	"	Francisco Aldama.	8	68
"	Venta de avellana	"	Gonzalo Pérez..	4	02
"	Bodegón	"	Gregorio Cuadrado.	16	02
"	Carpintero	"	Manuel Criado..	15	38
"	Fotógrafo	"	Mauro Villanueva.	34	60
"	Taller de coches	"	Norberto Alonso.	200	89
"	Imprenta	"	Norberto Brizuela.	157	28
"	Taberna	"	Tomasa Díez.	32	04
"	Mesón	"	Pedro Serrano..	13	35
"	Horno de pan	Montealegre	Florencio Pariente..	4	68
"	Tablajero	Villaverde de Medina	Eustaquio Boal..	13	35
"	Transportes	Iscar	Mariano Cabrero.	5	34
"	"	"	Tomás Otero.	5	34
"	Veterinario	"	Eulalio Cabrejas.	5	34
"	Horno de pan	"	Francisco Orozco.	26	41
"	"	"	Raimundo García.	11	53
"	Carpintero	"	Valentín Fuente.	11	53
"	"	"	Marcelino Sánchez	11	54
"	Buñolería	"	Higinio García..	11	53
"	Venta de tripas	"	Eduardo Rinconada.	8	68
"	Quincalla	"	Doroteo Sanz.	8	68
"	Venta de tocino	"	Eleuterio Coloma.	8	55
"	Veterinario	"	Justo García..	35	43
"	Venta de calzado	Portillo	Francisco Orozco..	22	25
"	Barbero	Pedrajas de San Esteban	Ruperto Sanz.	17	35
"	Venta de harinas	"	Aurelio Toquero.	8	97
"	Tablajero	"	Emilio Encinas..	21	36
"	"	"	Ceferino Plaza..	10	68
"	Venta de fresco	"	Eutiquio Sanz.	10	68
"	Taberna	"	Victoriano Martín.	10	68
"	Arrendatario	"	Santiago Alvarez.	20	02
"	Fábrica de jabón	Gomeznarro	Florentino Sastre	3	01
"	Comestibles	"	Juan Núñez..	8	36
"	Carpintero	"	Marcelo Pérez..	21	47
"	Herrero	"	Agustín Pascual.	10	48
"	Zapatero	"	Rogelio Huete.	10	48
"	Herrero	"	Leonardo Méndez.	10	48
"	Tablajero	Pozal de Gallinas	Víctor Pérez..	8	97
"	Venta de leche	Fuente el Sol	Nicomedes Sánchez.	10	68
"	Café	Rubí de Bracamonte	Mariano Gay..	7	60
"	Venta de frutas	"	Cipriano Pérez..	18	90
"	Carnes frescas	"	Marcelino Berrocal.	9	45
"	Horno de pan	"	Emigdio Martín..	7	70
"	Albañil	Cervillego de la Cruz	Francisco Ruiz.	3	62
"	Paquetería	"	Tiburcio Martín.	21	78
"	Taberna	"	Ventura Alonso.	40	04
"	Carretero	Pozaldez	Valentín Martín.	20	02
"	Venta de tripas secas	"	Ladislao Bayón.	8	97
"	Fábrica de gaseosas	"	José Gamarra.	8	67
"	Secretario Juzgado	"	Mariano Lorenzo.	34	88
"	Comestibles	"	Juan Pedraz.	15	29
"	Juego de pelota	"	El mismo.	21	36
"	Café	"	Emiliano Lorenzo..	31	93
"	"	"	Emiliano González..	21	36
"	Venta de paja	"	Emiliano López..	21	36
"	Comestibles	"	Alejandro López..	17	35
"	Barbero	"	Mariano González..	21	36
"	Zapatero	"	Ubaldo Gutiérrez.	7	94
"	Veterinario	"	Ubaldo Gutiérrez.	7	94
"	Venta de pan	"	León Sánchez.	19	69
"	"	"	Nicolás López.	7	68
"	Herrero	"	Pedro González.	8	97
"	Venta de pescados	Ataquines	Florencio Arroyo.	8	97
"	Ministrante	"	Gregorio Rubio.	8	68
"	Veterinario	Villavicencio de los Caballeros	Germán Martínez	9	73
"	Abacería	La Unión de Campos	Andrés Díez ..	25	98
"	Zapatero	Piñel de abajo	Mariano Gallego.	26	70
"	Abacería	"	Víctor Sigüenza.	8	97
"	Zapatero	"	Mariano Gallego.	26	70
"	Mesón	"	Víctor Sigüenza.	17	94
"	Ministrante	La Unión de Campos	Florencio Gómez	40	05
1924-25		"	Germán Martínez	38	92

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1924-25	Venta de carnes	Villavicencio de los Caballeros	Pedro Aparicio..	34	70
"	Venta de pescados	"	Gregorio Rubio..	34	70
"	Zapatero	Barcial de la Loma	Alejandro Fernández..	20	64
"	Auto viajeros	Mayorga de Campos	Julio Daniel..	286	72
"	Veterinario	Villavellid	José Morgado..	66	75
"	Mesón	Montealegre	Pedro Serrano..	53	39
"	Abacería	Palazuelo	Sindicato Agrícola..	53	39
"	Horno de pan	"	Laureana Sánchez..	16	02
"	Café	Tordehumos	Ubaldo Rojo..	85	44
"	Molino	"	Diógenes Pérez..	98	11
"	Herrero	"	Francisco García..	137	05
"	Carpintero	Villafréchós	Leopoldo Valdivieso..	35	88
"	Venta de leche	"	Religiosas de Santa Clara..	69	41
"	Horno de teja	"	Antonio Urbón..	17	44
"	Confitero	"	Germán Ramos..	115	32
"	Panadero	Villagarcía de Campos	Pedro Cea..	59	87
"	Venta de pescados	Villamuriel	Niceto Vara..	41	58
"	Taberna	Tamariz de Campos	Antonio Curiezes..	23	39
"	"	"	Mariano Sánchez..	23	39
"	Abacería	"	Cándido Rodríguez..	15	59
"	Café	"	Fernando Sáez..	12	47
"	"	"	Aurelio Herrero..	12	48
"	Horno de teja	"	Agustín Alonso..	5	09
"	Herrero	"	Lázaro Gutiérrez..	10	48
"	Zapatero	"	Saturnino Arévalo..	10	48
"	Carretero	"	Félix Sánchez..	20	96
"	"	"	Félix Sánchez..	10	48
"	Panadero	Villaverde de Medina	Aniano Nieto..	14	97
"	Taberna	Alaejos	Antonio Curiezes..	23	39
"	"	Portillo	Mariano Sánchez..	23	39
"	Abacería	Iscar	Cándido Rodríguez..	15	59
"	Café	"	Fernando Sáinz..	12	47
"	"	"	Aurelio Herrero..	12	48
"	Horno de teja	"	Agustín Alonso..	5	09
"	Herrero	"	Lázaro Gutiérrez..	10	48
"	Zapatero	"	Saturnino Arévalo..	10	48
"	Carretero	"	Félix Sánchez..	20	96
"	Horno de pan	"	Florencio Pariente..	18	71
"	Matrona	"	Segunda del Valle..	19	69
"	Venta de harinas	"	Pedro Sanz..	70	86
"	Venta de vinos	"	Lucas Velasco..	69	09
"	Ferretería	"	Felipe Bernal..	330	36
"	Taberna	"	Marcelino Sastre..	52	04
"	Tablajero	"	Eustaquio Boal..	26	70
"	Transportes	"	Mariano Cabrero..	21	36
"	"	"	José Gutiérrez..	16	02
"	"	"	Eulalio Cabrejas..	21	36
"	Veterinario	"	Francisco Orozco..	105	64
"	Carpintero	"	Tomás Hernansanz..	43	57
"	Horno de pan	"	Raimundo García..	46	12
"	"	"	Valentín de la Fuente..	46	12
"	"	"	José Alcalde..	34	59
"	Carpintero	"	Casimiro Tejedor..	23	06
"	"	"	Juan Velasco..	46	12
"	Barbero	"	Felipe Romo..	11	53
"	Carretero	"	Sabas Martín..	11	53
"	Buñolería	"	Eduardo Rinconada..	34	70
"	Venta de tripas	"	Dorotea Sanz..	34	70
"	Venta de quincalla	"	Eleuterio Colomo..	34	39
"	Carpintero	"	Jacinto Merlo..	46	12
"	"	"	José Pérez..	46	12
"	Venta de abonos	Pefriñiel	Luciana Toribio..	66	74
"	Fertilizantes	"	La misma..	133	48
"	Venta de tocino	"	Justo García..	70	86
"	"	"	Lázaro García..	40	04
"	Comestibles	"	Rufina Río..	40	05
"	Café	"	Eduardo Sánchez..	42	70
"	Mesón	"	Paulino Esteban..	64	08
"	Abogado	"	Ursula Adanero..	26	68
"	Farmacia	"	Rigoberto Rojas..	162	69
"	Veterinario	"	Amilio García..	69	52
"	Carpintero	"	Francisco Orozco..	89	
"	"	"	Baudilio Hurtado..	8	97
"	Venta de calzado	"	Luciano García..	35	88
"	Carpintero	"	Ruperto Sanz..	69	40
"	Horno de pan	"	Leonardo Calvo..	8	97
"	Barbero	"	Timoteo Sanz..	16	02
"	Venta de leche	La Pedraja de Portillo	Aurelio Toquero..	35	88
"	Venta de harinas	"	Andrés Martín..	34	79
"	Tablajero	"	Emilio Encinas..	85	44
"	"	"	Ceferino Plaza..	42	68
"	Venta de yeso	Mojados	Eutiquio Sanz..	42	72
"	Venta de fresco	"	Antolín Jiménez..	69	40
"		"	Victoriano Martín..	42	72

(Se concluirá).

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.601

### VALLADOLID

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes de Junio, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO actual — Pesetas	PRECIO anterior — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina . . . . .	Q. m.	63'50	61'50	»	»
Trigo . . . . .	»	52'00	51'50	0'50	»
Pan . . . . .	Kilo	0'64	0'63	»	»
Huevos . . . . .	Docena	2'20	2'00	0'20	»
Leche . . . . .	Litro	0'60	0'60	»	»
Carne de vaca . . . . .	Kilo	4'20	4'20	»	»
Idem de ternera . . . . .	»	4'50	4'50	»	»
Idem de cordero . . . . .	»	3'80	3'80	»	»
Idem de cerdo . . . . .	»	5'40	5'40	»	»
Tocino . . . . .	»	3'10	3'10	»	»
Bacalao . . . . .	»	1'50	1'50	»	»
Merluza . . . . .	»	3'00	3'00	»	»
Pesca fresca ordinaria . . . . .	»	1'50	2'00	0'50	»
Alubias verdes . . . . .	»	0'50	1'25	0'75	»
Cebollas . . . . .	Mazana	0'10	0'10	»	»
Patatas . . . . .	Kilo	0'35	0'35	»	»
Cerezas . . . . .	»	1'00	1'20	0'20	»
Fresa . . . . .	»	2'50	1'75	0'75	»
Manzanas . . . . .	»	2'00	2'00	»	»
Naranjas . . . . .	»	0'90	0'90	»	»
Arroz . . . . .	»	1'05	1'05	»	»
Garbanzos . . . . .	»	1'25	1'25	»	»
Judías . . . . .	»	1'10	1'10	»	»
Azúcar . . . . .	»	1'70	1'70	»	»
Lentejas . . . . .	»	1'00	1'00	»	»
Café . . . . .	»	10'00	10'00	»	»
Vino común . . . . .	Litro	0'80	0'80	»	»

Valladolid, 1.<sup>o</sup> de Julio de 1927.—El Alcalde, Arturo Yllera.

Núm. 2.598

### Geria

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión del día de ayer, acordó por unanimidad, en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 25 de Junio de 1926, toda vez que no hay consignación en el vigente presupuesto ni pueden hacerse dentro del mismo transferencias de crédito, girar un repartimiento entre los contribuyentes por rústica de este término para atender al pago de cuatro mil quinientas pesetas que, según datos recibidos, importarán próximamente los trabajos topográficos de campo, para la parcelación del mismo, en este término municipal, por el personal encargado de realizarlos, a quien tiene que suministrar este Ayuntamiento los peones, prácticos y caballerías menores que necesite.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes referidos, por plazo de quince días, a los efectos de reclamación de tal acuerdo.

Geria, 30 de Junio de 1927.—El Alcalde, Rodrigo Santos.

Núm. 2.597

### Geria

Acordado por el Ayuntamiento pleno, en sesión del día de ayer, la creación de la plaza del servicio de limpieza de los dos abrevaderos y lavaderos públicos, viejos y nuevos, cuya plaza será adjudicada mediante concurso, o sea por subasta a pliego cerrado, se anuncia al público, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, a fin de que en el término de quince días puedan interponerse contra tal acuerdo las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes, advirtiendo que transcurridos que sean no serán admitidas las que se presenten.

Geria, a 30 de Junio de 1927.—El Alcalde, Rodrigo Santos.

Núm. 2.589

### Moral de la Reina

Fijadas por la Comisión permanente de este Ayuntamiento las cuentas municipales del presupuesto correspondientes al ejercicio

del segundo semestre de 1926, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, con objeto de que los habitantes de esta jurisdicción puedan examinarlas y formular por es-

to los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moral de la Reina, 1.<sup>o</sup> de Julio de 1927.—El Alcalde, Elías Velasco.

Núm. 2.599

### NAVA DEL REY

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del corriente mes en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO actual — Pesetas	PRECIO anterior — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Pan de familia . . . . .	Kilo	0'60	0'60	»	»
Harina . . . . .	100 ks.	63'00	63'00	»	»
Arroz . . . . .	Kilo	0'90	0'90	»	»
Patatas . . . . .	»	0'20	0'20	»	»
Judías . . . . .	»	0'70	0'70	»	»
Garbanzos . . . . .	»	1'35	1'35	»	»
Aceite . . . . .	»	2'60	2'60	»	»
Bacalao . . . . .	»	2'00	2'00	»	»
Azúcar blanquilla . . . . .	»	1'80	1'80	»	»
Idem pilé . . . . .	»	2'00	2'00	»	»
Carbón mineral . . . . .	»	11'50	11'50	»	»
Idem vegetal . . . . .	»	13'00	13'00	»	»
Huevos . . . . .	Docena	2'25	2'00	0'25	»
Leche . . . . .	Litro	0'50	0'50	»	»

Naval del Rey, 30 de Junio de 1927.—El Alcalde, Mariano Bergaz.—El Secretario, Sixto Burgos.

Núm. 2.617

### Villagarcía de Campos

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de prórroga por un año del presupuesto del corriente año, para regir en el próximo ejercicio económico de 1928, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.<sup>o</sup> del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Villagarcía de Campos, a 4 de Julio de 1927.—El Alcalde, Andrés Fernández.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.620

### PALENCIA

#### REQUISITORIA

Eras Gómez, Florentino de las, domiciliado últimamente en Valladolid, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Palencia para responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa que se le sigue con el número 230 de 1926, por hurto, y constituirse en prisión, bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde si no comparece.

Dado en Palencia, a dos de Julio de mil novecientos veintisiete.—Ernesto S. de Movellán.—El Secretario, Isidoro Páramo.

### VALLADOLID

Imprenta de la Diputación Provincial